

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2012, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se procede a la publicación del impreso de “Solicitud de inscripción de actividades de formación permanente del profesorado”.*

El Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid. Entre los procedimientos susceptibles de realización a través de los Registros Telemáticos de la Comunidad de Madrid, figura dentro de la Consejería de Educación, el procedimiento del Registro de Formación Permanente del Profesorado.

La Orden 2883/2008, de 6 de Junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24), que regula la formación permanente del profesorado, establece que el reconocimiento, inscripción y registro de la formación llevada a cabo a título individual se realizará a petición de los interesados.

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de los procedimientos administrativos a solicitud de interesado por medios electrónicos, requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud”.

Por otro lado y conforme al Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, la regulación de nuevos procedimientos administrativos, o las modificaciones de los ya existentes, deberán ser informadas por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, que podrá manifestarse sobre la necesidad de simplificar o racionalizar la tramitación (Criterio 12).

De igual modo los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán, por resolución del órgano correspondiente, previo informe favorable de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobación de modelo de solicitud

Aprobar el impreso de “Solicitud de inscripción de actividades de formación permanente del profesorado” que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 11 de Julio de 2012.—La Directora General, Rocío Albert López-Ibor.



Dirección General
de Mejora de la Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción de actividades de formación permanente
del profesorado**

1.- Datos del interesado

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre				Teléfono Fijo	
Teléfono Móvil		Correo electrónico			
Dirección				Nº	Portal
				Esc.	Piso
Código Postal		Localidad		Provincia	

2.- Datos de el/la representante en caso de actuar con representación

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos del Centro de Trabajo

Nombre del Centro				Código del centro	
Dirección:				Código Postal	
Localidad		Teléfono		Área Territorial	
Procedente de otra Comunidad Autónoma	☐	En Comisión de Servicios			
	☐	Por Concurso de Traslados			

4.- Documentación que aporta

5.- Observaciones

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Certificad" cuya finalidad es la gestión administrativa de cursos de formación del profesorado, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser objeto de las cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Educación y Empleo Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado

(03/27.371/12)